



El Tambo, cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Auto No.: 704
Proceso: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Demandante: DIRTZA NORFALIA RAMIREZ URREA
Demandado: JULIAN ODIER RAMIREZ ZAPATA Y OTROS
Radicado: 2019-00270-00

De conformidad con el numeral 2 del artículo 159 del C.G.P, se dispone la interrupción del presente proceso Declarativo de pertenencia, instaurado por DIRTZA NORFALIA RAMIREZ URREA en contra de JULIAN ODIER RAMIREZ ZAPATA, por el fallecimiento del apoderado judicial de la parte demandante, Dr. FABIO ANDRADE MANQUILLO (qed)

En consecuencia, el JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL TAMBO, CAUCA

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR de conformidad con el artículo 160 ibidem, a la señora DIRTZA NORFALIA RAMIREZ URREA en calidad de demandante, para que designe nuevo apoderado para dar continuidad con el proceso de la referencia.

SEGUNDO: Una vez, realizado lo ordenado, vuelva a despacho para reconocer personería jurídica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA CECILIA VARGAS CHILITO
JUEZ